

**AVISO DE ELECCIÓN Y SOLICITUD PARA PRESENTAR ARGUMENTOS EN
“FAVOR” O “EN CONTRA” A LA BOLETA DE PROPOSICIÓN PARA LA
VOTACIÓN DEL AJUSTE PERMANENTE DE EL LÍMITE DEL GASTO BASE
PIMA COMMUNITY COLLEGE DISTRICT DE EL CONDADO PIMA, ARIZONA**

El Colegio Comunitario Pima Community College District de el Condado Pima, Arizona (el “*Distrito*”), llevará a cabo una elección especial el martes 3 de noviembre de 2020, la cual buscará la autorización para ajustar el límite del gasto base adoptado por el Distrito en el año fiscal 1979-80. Si la autorización se aprueba, el límite del gasto base de el Distrito se ajustará de manera permanente a \$11,484,199.

El último día para registrarse para votar y ser elegible para votar en esta elección, es el lunes 5 de octubre de 2020.

El Distrito enviará por correo aviso de la elección en un folleto con información a las residencias de el Condado de Pima que cuenten con personas registradas para votar. El folleto incluirá el texto completo de la pregunta que vendrá en la boleta, así como un análisis del cambio que se pretende ajustar y los argumentos “a favor” y “en contra” a la pregunta que será decidida en la elección. El texto completo de la pregunta a ser considerada en la elección y la resolución por parte de la Mesa Directiva de el Distrito pidiendo la elección, se encuentran disponibles en el Distrito con dirección en 4905 E. Broadway Blvd., Tucson, Arizona, 85709, así como en la página web del Distrito. Cualquier persona interesada en presentar un argumento ya sea “a favor o “en contra” para la boleta, es requerida por medio del presente a proporcionar el argumento en el Distrito, antes de las 5:00 de la tarde del 5 de agosto de 2020.

De acuerdo con los Estatutos Revisados de (el estado de) Arizona, cada argumento que se presente no deberá exceder 300 palabras y deberá incluir la firma de cada persona que lo auspicie. Si el argumento es auspiciado por alguna organización, este deberá incluir las firmas de dos ejecutivos de dicha organización o si es auspiciado por un comité político, deberá incluir la firma del presidente o tesorero de dicho comité. Cada argumento presentado también deberá ser proporcionado/enviado de forma electrónica al Asesor Jurídico General de el Distrito al correo electrónico jsilvyn@pima.edu. La persona o personas que firmen el argumento deberán identificarse proporcionando su residencia o su dirección postal y un número telefónico. La información de los contactos que se proporcione, no aparecerá en el folleto de información.

Si tiene alguna pregunta sobre la información precedente, favor de comunicarse con David Bea, Vice Canciller Ejecutivo de Finanzas y Administración al teléfono (520) 206-4500 o al correo electrónico dbea@pima.edu.

[Pima Community College-Prop 481 FAQ](#)

[District Governing Board Resolution](#)